

13.9. Anexo: Declaración jurada simple sobre acreditación semestral del uso del beneficio, Beca residencia indígena y residencia insular.

Mediante el presente, yo don/ña _____, RUT: _____, acredito que he arrendado la propiedad ubicada en Calle: _____ N° _____ departamento _____, población/localidad _____, comuna _____, región _____, en su totalidad o bajo la modalidad de pensión a don/ña _____, RUT: _____, durante el _____ semestre del año _____, según se indica en el siguiente periodo:

- Fecha inicio del servicio: ____/____/____
- Fecha término del servicio: ____/____/____

Firma de Beneficiario		Firma del Prestador del Servicio
-----------------------	--	----------------------------------

Documentos obligatorios:

Adjunta fotocopia de Cédula de Identidad de Arrendador/a.
Adjunta fotocopia de Cédula de Identidad de estudiante.

Declaración de uso y condiciones:

1. Este certificado se extiende para uso exclusivo de JUNAEB y no podrá ser utilizado para otros fines que los determinados por los programas Beca de Residencia Indígena y Beca de Residencia Insular.
2. El estudiante declara estar en conocimiento del destino al que están afectos los recursos entregados por JUNAEB en el marco de los programas Beca de Residencia Indígena y Beca de Residencia Insular, y darles ese uso, es decir, para cubrir sus gastos de residencia.
3. La presente declaración debe ser entregada por el estudiante seleccionado ante la Dirección Regional de JUNAEB correspondiente a su domicilio familiar, en el plazo fijado por JUNAEB para estos efectos. Sin la presentación de este documento en los términos señalados, no podrá hacerse efectivo el pago del beneficio.
4. En el evento de acreditarse que el documento no es auténtico o la falsedad de su contenido, se configurará la causal de eliminación del beneficio contemplada en el Manual de Asignación de Beneficios vigente, procediendo JUNAEB a la eliminación de la entrega del beneficio.
5. El estudiante declarante deberá informar a la Dirección Regional de JUNAEB las modificaciones a las circunstancias declaradas en el presente instrumento.
6. Para efectos de las Becas de Residencia (BRI/BRINS), estas son incompatibles con Programas de Residencia, es decir, PRFE, Hogares JUNAEB, Hogares Insulares, Hogares Indígenas.

Ciudad: _____
Fecha: ____/____/____